

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN**



CONTRATO NO. 0205 de 2.017

OBJETO REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 38 Y 39 DEL MUNICIPIO DE SUPIA

MUNICIPIO SUPIA
VALOR \$70.723.791
CONTRATISTA LATINGENIERIA S.A.S
CC 900445206-5
PLAZO 60 DIAS CALENDARIO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16GU065173

COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	18-oct-17	2-mar-18	\$ 21.217.137,30
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	18-oct-17	2-dic-20	\$ 14.144.758,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	18-dic-17	18-dic-22	\$ 14.144.758,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	18-oct-17	2-mar-18	\$ 21.217.137,30

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0205 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

18 DIC 2017

18 DIC 2017

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ
Secretario General

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: OCAMPOC TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: DD MM AAAA 19 12 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: LATINGENIERIA S.A.S	C.C. O NIT: 900445206	5
DIRECCIÓN: CR 23 C 62 06 OF 303 ED FORUM	CIUDAD: MANIZALES	
E-MAIL:	TELÉFONO: 8811515	
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8867080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN
DESDE 18 10 2017	HASTA 18 12 2022	49,506,653.70	0.00
			NUEVA 49,506,653.70

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ					2,935.66	PESOS	0.00
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
								0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Minimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18-10-2017	02-03-2018	0.00	21,217,137.30	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	18-10-2017	02-12-2020	0.00	14,144,758.20	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18-12-2017	18-12-2022	0.00	14,144,758.20	0.00	0.00	0.00

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, DE ACUERDO A ACTA DE LIQUIDACION CON FECHA DE DICIEMBRE 18 DE 2017. SE ACLARA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LAS DEMAS COBERTURAS ES DESDE EL 18/10/2017. LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA GARANTÍA:
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO 0205 DE FECHA 18/10/2017 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 38 A LA 39 DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDE CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. **VER NOTA** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2595 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES I.V.A. REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTICULO 38 DE LA LEY 90 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000294593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 954

[Firma]
 TOMADOR

[Firma]
 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



Manizales, Noviembre 27 de 2017

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS
Manizales



EF. Solicitud de Paz y Salvo para liquidación de Contrato de Obra Civil.

Cordial saludo,

De la manera más atenta solicito se me expida PAZ Y SALVO SOBRE INEXISTENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES, SANCIONES O INVESTIGACIONES en la realización del contrato Nro 0205 Ejecutado desde el 18 de Octubre de 2017 hasta el 15 de Diciembre de 2017. Cuya entidad contratante fue la EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el contratista LATINGENIERIA S.A.S.

Cuyo objeto es: REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ENTRE LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 38 A 39 DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.

Atentamente,

Firma

Nombre: LUZ ADRIANA TRUJILLO GLAVEZ

C.C. 30.306.007

Dirección: Carrera 23C # 82 - 06 Edificio Forum of. 303.

Teléfono 8811515

ANEXO: COPIA DE CEDULA- COPIA DE RUT.

Manizales, diciembre 13 de 2.017. /

Señores

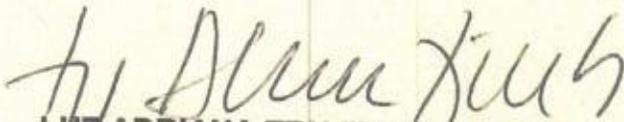
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Ciudad

LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ, con cédula de ciudadanía Nro. 30.306.007 de Manizales, actuando como REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad LATINGENIERIA S.A.S., con NIT 900.445.206-5, sociedad constituida mediante documento privado, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales - Caldas.

HACEN CONSTAR

Que la sociedad LATINGENIERIA S.A.S., con NIT 900.445.206-5, ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes de las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2.002 artículo 50 y ley 828 de 2.005 artículo primero y se encuentra dentro de los últimos seis meses a paz y salvo por esto conceptos de conformidad con las normas vigentes.



LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ
Representante legal

Manizales, diciembre 13 de 2.017.

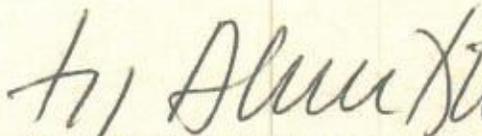
Señores

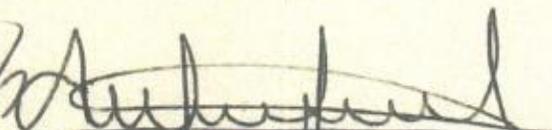
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Ciudad

LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ, con cédula de ciudadanía Nro. 30.306.007 de Manizales, actuando como REPRESENTANTE LEGAL, de la sociedad LATINGENIERIA S.A.S., con NIT 900.445.206-5 y ADRIANA MARIA GUEVARA ORREGO, CONTADORA PUBLICA, con tarjeta profesional No 117.205-T, expedida por la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, con cédula de ciudadanía Nro. 30.336.178 de Manizales, actuando como CONTADORA de la sociedad LATINGENIERIA S.A.S., con NIT 900.445.206-5, sociedad constituida mediante documento privado, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales - Caldas.

HACEN CONSTAR

Que la sociedad LATINGENIERIA S.A.S., con NIT 900.445.206-5, se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales al instituto colombiano de bienestar familiar y al servicio nacional de aprendizaje, de acuerdo con la ley 1607 de 2.012.


LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ
Representante legal


ADRIANA MARIA GUEVARA ORREGO
T.P. 117.205-T
CONTADORA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

A D 1 4 6 F 2 E 4 3 A B 8 B 4 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA MARIA GUEVARA ORREGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30336178 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 117205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CLIENTE

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**

Servicio Nacional de Aprendizaje
Conocimiento para todos los Colombianos
www.sena.edu.co NIT 909999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón.

REFERENCIA
60360068

FECHA DE EXPEDICIÓN
11 12 2017

FECHA VENCIMIENTO
16 12 2017

Primer Nombre ó Razón Social :

LATININGENIERIA S.A.S.

Primer Apellido :

Identificación :

900445206

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC		\$129,100.00
CIENTO VEINTINUEVE MIL CIEN		
	SUBTOTAL	\$129,100.00
	IVA	
	TOTAL →	\$129,100.00

Observaciones

Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
Si va a cancelar con cheque este no puede ser un cheque de remesa.
Al cancelar su pago se debe hacer por un solo medio de pago (todo efectivo o todo con cheque).
La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado).
No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX.
La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas.



(415)7707012100010(8020)60360068(3900)129100(96)20171216

BANCOLOMBIA
 RECAUDO Fecha: 13-12-2017 11:09 Costo: 0.00
 Conv: 29232 - SENA FIC
 Suc: 059 - AVENIDA SANTANDER
 Cítd: MANIZALES
 Car: 002 Sec: 1855
 Valor Tot: \$ 129,100.00
 Forma de Pago Efect: \$ 129,100.00
 Pagador: 900445206
 Ref: 60360068



CONVENIO No 29232

REFERENCIA No. 60360068

Ciudad: _____ Nit o Cedula: 900445206 Telefono: _____

Nombre del Pagador / Cliente: LATININGENIERIA S.A.S.

CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos de revisión posterior.

CANTIDAD DE CHEQUES	EFECTIVO	CHEQUE	TOTAL

**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO No 0205/2017**

CONTRATO N°: No 0205/2017
MODALIDAD DE DIRECTA
CONTRATACION:
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
OBJETO: REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 38 A LA 39
DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS
CONTRATISTA: LATINGENIERIA S.A.S.
MUNICIPIO: Supia Caldas
COSTO DIRECTO: \$ 54.008.240
Administración 20% \$ 10.801.648
Imprevistos 5 %: \$ 2.700.412
Utilidad 5 %: \$ 2.700.412
Iva sobre la utilidad 19 %: \$ 513.079
TOTAL: \$ 70.723.791
RECURSOS: PROPIOS
SUPERVISOR: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
CDP: 991 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017

En la ciudad de Manizales a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron el doctor **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Ingenieria **LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ** representantante legal de LATINGENIERIA S.A.S. como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No 0205/2017 cuyo objeto es: "REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 38 A LA 39 DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS".

En consecuencia una vez diligenciada la inspeccion de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los terminos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a llevar a cabo el acto de liquidacion final.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

Balance del contrato

**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO No 0205/2017**

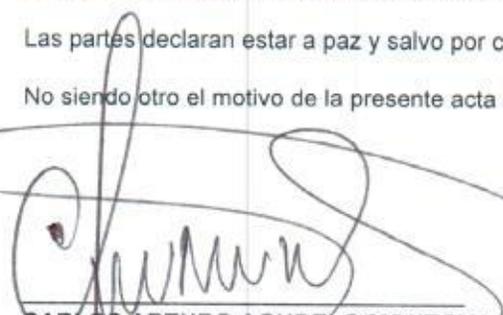
VALOR DEL CONTRATO	\$ 70.723.791,00 ✓	
Valor Acta (1)		\$ 30.692.724,44 ✓
Valor Acta (2)		\$ 39.506.093,99 ✓
Saldo por ejecutar		\$ 524.972,57 ✓
SUMAS IGUALES	\$ 70.723.791,00	\$ 70.723.791,00 ✓

NO SE CONCEDIO ANTICIPO

El contratista debera realizar la constitucion de la garantia de estabilidad por el 20% del valor total del contrato con vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de liquidacion final.

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente
 EMPOCALDAS SE.A. E.S.P.


LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ
 R.L. LATINGENIERIA S.A.S
 Contratista


V.B. LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 Interventor
 EMPOCALDAS SE.A. E.S.P.


VoBo SERGIO LOPERA PROAÑOS
 Jefe de Operación y Mantenimiento
 EMPOCALDAS SE.A. E.S.P.


VoBo ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
 Jefe de Contratación
 EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



EL SUSCRITO INTERVENTOR LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
INGENIERO ZONA OCCIDENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. ESP.

HACE CONSTAR QUE:

LATINGENIERÍA S.A.S. con Nit. 900.445.206-5 suscribió contrato No 0205-2017 con EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que la dirección de obra fue realizada por la ingeniera LUZ ADRIANA TRUJILLO identificado con cédula C.C. No 30.306.007; que la información de dicho contrato se relaciona a continuación:

Contrato: No 0205 – 2017
Contratista: LATINGENIERIA S.A.S
Objeto: REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 38 A LA 39 DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.
VALOR INICIAL: \$ 70.723.791.00
VALOR ADICIÓN: \$ 0.00
VALOR EJECUTADO: \$ 70.198.818.00
FECHA DE INICIACIÓN: 24 de octubre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de diciembre de 2017
DURACIÓN: 45 DÍAS

Que las cantidades definitivas ejecutas fueron:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	93,80	5,000	469.000
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	192,00	11,000	2.112.000

Recibi
18-12-17
[Handwritten signature]

4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	120.000	240.000
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	680.000	680.000
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	m	172,00	6.500	1.118.000
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m3	19,56	80.000	1.565.160
9	EXCAVACIÓN				
10	En material común de 0 a 2m	m3	67,14	25.000	1.678.500
11	En Roca suelta	m3	204,74	50.000	10.237.000
12	Entibado horizontal tipo I	m	40,00	27.451	1.098.040
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m3	291,44	23.985	6.990.296
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
15	Instalación e tubería PVC corrugada de 16"	m	93,20	18.000	1.677.600
16	Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	m	1,60	530.000	848.000
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm	und	1,00	440.000	440.000
18	Bases y Cañuelas	und	1,00	400.000	400.000
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	m	86,15	12.500	1.076.875
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	24,00	350.000	8.400.000
21	Instalación de silletas de 16"x6"	und	24,00	70.000	1.680.000
22	Empalme a cámara	und	2,00	80.000	160.000
23	LLENOS				
24	Arena para base y atraque	m3	12,19	125.000	1.524.250
25	Lleno compactado con material de Préstamo tierra seca	m3	157,51	55.000	8.663.050
26	Lleno compactado con material de la obra	m3	0,00	18.800	-
27	Sub base para pavimento	m3	20,11	132.000	2.654.586
28	CONCRETOS				
29	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m3	0,40	580.000	232.000
30	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m3	0,43	730.000	313.900
31	ACERO				
32	Acero de refuerzo para graderías	kl	77,02	5.200	400.504
33	Acompañamiento social durante toda la obra	gl	1,25	1.500.000	1.875.000



NP	ITEMS NO PREVISTOS				
NP 1	Horas Retroexcavadora para retiro de rocas de gran tamaño	un	14,00	105.000	1.470.000
NP 2	Equipo para demolición de rocas de gran tamaño, incluye operario y transporte	Hora	18,00	95.000	1.710.000
SUBTOTAL ALCANTARILLADO					59.713.761
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	mI	94,00	5.000	470.000
3	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	120.000	240.000
4	DEMOLICIONES	0	0,00	-	-
5	Corte con disco abrasivo	mI	50,00	6.500	325.000
6	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye	m3	7,05	80.000	564.000
7	EXCAVACION	0	0,00	-	-
8	En material común de 0 a 2m	m3	21,12	25.000	528.000
9	Retiro de material sobrante	m3	28,17	23.985	675.657
10	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO	0	0,00	-	-
11	Instalación de tubería PVC de 3"	mI	94,00	6.500	611.000
12	Instalación de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	und	38,00	36.000	1.368.000
13	Instalación de Válvulas	und	2,00	125.000	250.000
14	Instalación de Válvulas	und	2,00	178.000	356.000
15	Caja para válvula en tubo de 8" y tapa en HD tipo chorote	mI	2,00	310.000	620.000
16	Empalme a tubería existente	und	2,00	75.000	150.000
17	LLENOS	0	0,00	-	-
18	Arena para base y atraque	m3	3,75	125.000	468.750
19	Lleno compactado con material de préstamo	m3	66,65	52.000	3.465.800
20	CONCRETOS	0	0,00	-	-
21	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m3	0,00	580.000	-
22	ACERO	0	0,00	-	-
23	Acero de refuerzo para graderías	kg	0,00	5.200	-





NP	ITEMS NO PREVISTOS	0	0,00	-	-
NP 3	TRANSPORTE TUBERIA 16" DESDE EL MUNICIPIO DE ANSERMA AL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS	81	1,00	392.850	392.850
SUBTOTAL ACUEDUCTO					10.485.057
TOTAL OBRA 1 + OBRA 2					70.198.818
COSTO DIRECTO					\$ 53.607.345
ADMINISTRACION 24%					\$ 10.721.469
IMPREVISTO 1%					\$ 2.680.367
UTILIDAD 5%					\$ 2.680.367
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%					\$ 509.270
VALOR					\$ 70.198.818

Para constancia se firma a los 18 dias del mes de diciembre de 2017.

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Ingeniero Zona Occidente
Empocaldas S.A. E.S.P.

 F-GC-16 Versión 3 Mayo 2013		EMPOCALDAS S.A.E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN	
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA (Aplica para obras civiles)			

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LATINGENIERIA SAS	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	9004452065	FECHA DE CALIFICACIÓN	2017-12-18
NUMERO DE CONTRATO:	0205/2017	CALIFICACIÓN	3

Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala:
 Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1.
 Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A

TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR		CALIFICACION
CALIDAD DE LA OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.		3
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor .		3
	Resultado en los ensayos.		3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.		3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.		3
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.		3
MANEJO DEL CONTRATO	Cumplimiento del plazo establecido.		3
	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.		3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.		3
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).		3
	Presentación al día de la bitácora.		3

ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL	Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.	3
	Pago a proveedores y sub-contratistas.	3
	Manejo del impacto urbano y ambiental.	3

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	20%	3	0.6
Manejo del Contrato	20%	3	0.6
Aspectos Social y Ambiental	20%	3	0.6

EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)

NOMBRE:	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
CARGO:	Ingeniero de Zona Occidente
FIRMA:	